

ANEXO Nº 01

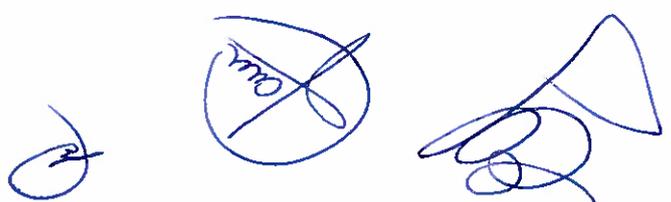
ADMISSION DE OFERTAS DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 041-2024-CS/MD/SMP

CONTRATACION PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PARQUE AMISTAD DE LA ASOC. SANTA MARIA DEL VALLE II DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI Nº 2647281

ADMISIBILIDAD

Nº	POSTOR	a) DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR. CUANDO SE TRATE DE CONSORCIO, ESTA DECLARACION JURADA SERA PRESENTADA POR CADA UNO DE LOS CONSORCIADOS - ANEXO Nº 01.	b) Documentos que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (ANEXO Nº 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (ANEXO Nº 3)	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (ANEXO Nº 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas ANEXOS	g) EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES. (ANEXO Nº 8)	RESULTADO LOGISTICA	RESULTADOS
		CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	ADMITIDO/NO ADMITIDO		
1	CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA ESPINAR S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO	<p>EN EL PRESUPUESTO DE OBRA REGISTRADO EN EL SEACE SE ENCUENTRAN CONSIGNADAS LAS SIGUIENTES PARTIDAS, ENTRE OTRAS, CON SUS UNIDADES DE MEDIDAS CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE: 04.03.02 ENCOFRADO Y DESENCOFADO EN VEREDA (M2), 05.01.03.05 JUNTA DE CONSTRUCCION DE TECNOPOR E-1" (M2), 06.02.03 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE GVOL.Q. DE 15M3 (MAY SUELTO: DP= 12NM) (M3), 07.01.02.03 CONCRETO PREMEZCLADO FC=210 KG/CM2 PIBANCA. 09.01.07.02.01 CONDUCTOR 2-1 X 2.5 mm2 TW (M), 09.01.07.02.03 TUBERIA PVC - P 20MM (M); NO OBSTANTE, SE OBSERVA EN LA REVISION A LA OFERTA ECONOMICA DEL POSTOR CONSIGNA EN DICHAS PARTIDAS UNIDADES DE MEDIDAS DIFERENTES POR CONSEGUENTE, RESULTA NECESARIO INDICAR QUE CONFORME LO ESTABLECE EL ART. 60.4 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, DICHA OMISION ES INSUBSANABLE. POR LO CUAL NO SE ADMITE SU OFERTA, CONFORME LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 60 DEL REGLAMENTO.</p>

<p>EN EL PRESUPUESTO DE OBRA REGISTRADO EN EL SEACE SE ENCUENTRAN CONSIGNADAS LAS SIGUIENTES PARTIDAS, ENTRE OTRAS, CON SUS UNIDADES DE MEDIDAS CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE: 04.03.02 ENCOPRADO Y DESENCOPRADO EN VEREDA (M2), 05.01.03.05 JUNTA DE CONSTRUCCION DE TECNOPOR E-1" (M2), 06.02.03 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CIVOLQ. DE 15M3 (MAT SUELTO; DP= 12KM) (M3), 07.01.02.03 CONCRETO PREMEZCLADO FC-210 KG/CM2 P/BANCAAS, 08.04.07.02.01 CONDUCTOR 2-1 X 2.5 mm2 TW (M), 09.01.07.02.03 TUBERIA PVC - P 20MM (M); NO OBSTANTE, SE OBSERVA EN LA REVISION A LA OFERTA ECONOMICA DEL POSTOR, CONSIGNA EN DICHAS PARTIDAS UNIDADES DE MEDIDAS DIFERENTES POR CONSIGUIENTE, RESULTA NECESARIO INDICAR QUE CONFORME LO ESTABLECE EL ART. 80.4 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, DICHA OMISION ES INSUBSANABLE, POR LO CUAL, NO SE ADMITE SU OFERTA, CONFORME LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 80 DEL REGLAMENTO.</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>2 SAMIR CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>NO CORRESPONDE</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>NO ADMITIDO</p>	<p>NO ADMITIDO</p>
<p>CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LAS BASES INTEGRADAS</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>3 JOVE JOVE WILLIAM RAFAEL</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>EN EL PRESUPUESTO DE OBRA REGISTRADO EN EL SEACE SE ENCUENTRAN CONSIGNADAS LAS SIGUIENTES PARTIDAS, ENTRE OTRAS, CON SUS UNIDADES DE MEDIDAS CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE: 04.03.02 ENCOPRADO Y DESENCOPRADO EN VEREDA (M2), 05.01.03.05 JUNTA DE CONSTRUCCION DE TECNOPOR E-1" (M2), 06.02.03 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CIVOLQ. DE 15M3 (MAT SUELTO; DP= 12KM) (M3), 07.01.02.03 CONCRETO PREMEZCLADO FC-210 KG/CM2 P/BANCAAS, 08.04.07.02.01 CONDUCTOR 2-1 X 2.5 mm2 TW (M), 09.01.07.02.03 TUBERIA PVC - P 20MM (M); NO OBSTANTE, SE OBSERVA EN LA REVISION A LA OFERTA ECONOMICA DEL POSTOR, CONSIGNA EN DICHAS PARTIDAS UNIDADES DE MEDIDAS DIFERENTES POR CONSIGUIENTE, RESULTA NECESARIO INDICAR QUE CONFORME LO ESTABLECE EL ART. 80.4 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, DICHA OMISION ES INSUBSANABLE, POR LO CUAL, NO SE ADMITE SU OFERTA, CONFORME LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 80 DEL REGLAMENTO.</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO CORRESPONDE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>4 SANTO DOMINGO OBRAS & PROYECTOS S.A.C.</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>NO CORRESPONDE</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>NO ADMITIDO</p>	<p>NO ADMITIDO</p>



<p>EN EL PRESUPUESTO DE OBRA REGISTRADO EN EL SEACE SE ENCUENTRAN CONSIGNADAS LAS SIGUIENTES PARTIDAS, ENTRE OTRAS, CON SUS UNIDADES DE MEDIDAS CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE: 04.03.02 ENCOPRADO Y DESENCOPRADO EN VEREDA (M2), 05.01.03.05 JUNTA DE CONSTRUCCION DE TECNOPOR E=1" (M2), 06.02.03 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CVOLQ. DE 15M3 (MAT SUELO); DP= 12(KU) (M3), 07.01.02.03 CONCRETO PREMEZCLADO FC=210 KG/CM2 P/BANCA, 09.01.07.02.01 CONDUCTOR 2-1 X2.5 mm2 TM (M), 09.01.07.02.03 TUBERIA PVC - P 20MM (M); NO OBSTANTE, SE OBSERVA EN LA REVISION A LA OFERTA ECONOMICA DEL POSTOR CONSIGNA EN DICHAS PARTIDAS UNIDADES DE MEDIDAS DIFERENTES POR CONSIGUIENTE, RESULTA NECESARIO INDICAR QUE CONFORME LO ESTABLECE EL ART. 60.4 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, DICHA OMISION ES INSUBSANABLE, POR LO CUAL NO SE ADMITE SU OFERTA, CONFORME LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 60 DEL REGLAMENTO.</p>													
<p>5</p> <p>VITOR EJECUTOR EIRL</p>		NO CUMPLE											
<p>6</p> <p>CONSORCIO SAYANI</p>		CUMPLE											

Hoover J. Espino

HOOVER JESUS MENDOZA ESPINO
Presidente Titular

Yda Esther Obeyara Florez

YDA ESTHER OBEYARA FLOREZ
2° Miembro Titular

Jazmin Alexandra Uribe Cabezas

JAZMIN ALEXANDRA URIBE CABEZAS
1° Miembro Titular

DE LA REVISION EFECTUADA A LA OFERTA DEL POSTOR SE HA PODIDO VERIFICAR QUE INCUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 16.3 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA, DEL CUAL SE DESPRENDE QUE LOS POSTORES NO PODRAN REDUCIR LOS GASTOS GENERALES FIJOS Y VARIABLES. POR CONSIGUIENTE, RESULTA NECESARIO INDICAR QUE CONFORME LO ESTABLECE EL ART. 60.4 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, DICHA OMISION ES INSUBSANABLE, POR LO CUAL NO SE ADMITE SU OFERTA, CONFORME LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 60 DEL REGLAMENTO.

ANEXO N° 02

**EVALUACION DE OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA 034-2023-CS/MSMP**

CONTRATACION PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES INTERNAS DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA RESIDENCIAL LOS NOGALES II ETAPA DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA DE LIMA CUI NRO 2388398

Determinada la admisibilidad de las propuestas, el Comité procede a la EVALUACIÓN de las ofertas admitidas, a fin de determinar el orden de prelación correspondiente, se evalúa las ofertas admitidas, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO (S/)	PUNTAJE	BONIFICACION MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION	DECAPACITADOS	30%	80%	COMENTARIO
1	JOVE JOVE WILLIAM RAFAEL	834,012.14	100.00	5.00	105.00	1	NO	NO	NO	

Respecto al postor JOVE WILLIAM RAFAEL, se determina que dicho postor cumplen con los requisitos de calificación establecidos en las Bases integradas del presente procedimiento; Por consiguiente, el COMITE DE SELECCION, declara cumplidos los requisitos y acreditaciones correspondientes para el otorgamiento de la BUENA PRO bajo el amparo de la ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, del procedimiento de selección denominado ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 041:2024-CS/MSMP para la "CONTRATACION PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PARQUE AMISTAD DE LA ASOC. SANTA MARIA DEL VALLE II DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2647281".



HOOPER JESUS MENDOZA ESPINO
Presidente Titular



YDA ESTHER GUEVARA FLOREZ
2° Miembro Titular



JAZMIN ALEXANDRA URUBE CABEZAS
1° Miembro Titular

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

1 NÚMERO DE ACTA | FORMATO N° 22

2 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**
En San Martín de Porres, el 24 de octubre del 2024, en los ambientes de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, a las 09:20 horas, se reunieron los miembros del comité de selección CONFORMADO mediante MEMORANDO N° 3014-2024-OGAF/MDSMP fecha 06 de setiembre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 041-2024-CS/MDSMP cuyo objeto es la CONTRATACION PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PARQUE AMISTAD DE LA ASOC. SANTA MARIA DEL VALLE II DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2647281, a fin de **OTORGAR LA BUENA PRO.**

3 **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	HOOWER JESUS MENDOZA ESPINO	Titular	x	Dependencia:	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS
		Suplente			
Primer Miembro	JAZMIN ALEXANDRA URIBE CABEZAS	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS
		Suplente			
Segundo Miembro	YDA ESTHER GUEVARA FLOREZ	Titular	x	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO
		Suplente			

4 **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
JOVE JOVE WILLIAM RAFAEL	834,012.14

5 **BASE LEGAL**
Artículo 58 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6 **ACUERDO ADOPTADO**
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7



JAZMIN ALEXANDRA URIBE CABEZAS
1ER. MIEMBRO TITULAR



HOOWER JESUS MENDOZA ESPINO
PRESIDENTE TITULAR



YDA ESTHER GUEVARA FLOREZ
2DO. MIEMBRO TITULAR

FORMATO Nº 15
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1. NÚMERO DE ACTA: **FORMATO Nº 15**

2. **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**
 En San Martín de Porres, el 24 de octubre del 2024, en los ambientes de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, a las 09:20 horas, se reunieron los miembros del comité de selección CONFORMADO mediante MEMORANDO Nº 3014-2024-OGAF/MDSMP fecha 06 de setiembre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 041-2024-CS/MDSMP cuyo objeto es la CONTRATACION PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PARQUE AMISTAD DE LA ASOC. SANTA MARIA DEL VALLE II DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI Nº 2647281, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

3. **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**
 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

	Titular	X	Dependencia:
Presidente	HOOVER JESUS MENDOZA ESPINO	X	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS
Primer Miembro	JAZMIN ALEXANDRA URIBE CABEZAS	X	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS
Segundo Miembro	YDA ESTHER GUEVARA FLOREZ	X	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO

4. **DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**
 De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
1	JOVE JOVE WILLIAM RAFAEL	10095843285
2	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	20494986320
3	A & E INVERSIONES Y NEGOCIOS SRL	20506424888
4	VIKAC DISEÑA Y CONSTRUYE S.A.C.	20513975091
5	GRASS INGENIEROS S.A.C.	20517491111
6	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	20518861604
7	CONSTRUCTORA RILOSI S.A.C.	20523960252
8	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542513439
9	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	20555976268
10	CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA ESPINAR S.A.C.	20556988960
11	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20557084354
12	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	20557574884

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

13	CONSTRUCTORA JROTRI E.I.R.L.	20571408964
14	VITOR EJECUTOR E.I.R.L.	20600136586
15	JUSAL INVERSIONES E.I.R.L.	20600183762
16	MONTALVO CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	20601059381
17	DUAL DOOM S.A.C.	20602220827
18	PRIME CONSULTING & ASOCIADOS S.A.C.	20602779780
19	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20603089236
20	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	20603943075
21	ACO CONSTRUCTORA E.I.R.L.	20604661563
22	SAMIR CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	20606201487
23	GRUPO INGENIEROS SOPORTE DE LA CONSTRUCCION S.A.C.	20608587978
24	SANTO DOMINGO OBRAS & PROYECTOS S.A.C.	20608837630
25	ARIZONA CONTRATISTAS S.A.C.	20611978422

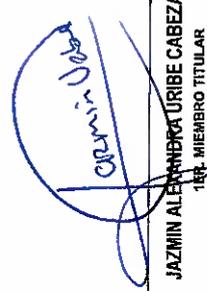
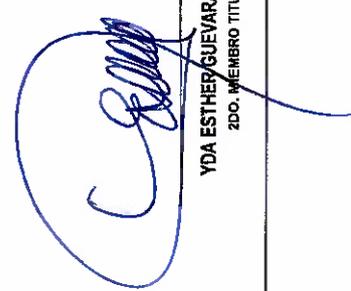
5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la plataforma del SEACE de manera digital sus ofertas:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA ESPINAR S.A.C.	3/09/2024	17:55:04
2	SAMIR CONTRATISTAS GNERALES S.A.C.	3/09/2024	16:38:23
3	CONSORCIO SPACIOZ	3/09/2024	17:52:07
4	CONSTRUCTOR JROTRI EIRL	3/09/2024	22:01:06
5	PROFESIONALES EN TODO S.A.C.	3/09/2024	15:13:33
6	CONSORCIO MONTENEGRO EIRL	3/09/2024	21:34:56
7	TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.	3/09/2024	17:52:41
8	CONSORCIO VIRGEN DEL PILAR	3/09/2024	17:03:32
9	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA KMP SAC	3/09/2024	21:46:12
10	CONSORCIO VIAL	3/09/2024	18:21:59
11	CONSTRUCTORA MALLQUI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	3/09/2024	21:08:01
12	OUR HOUSE CONSTRUCTION SOCIEDAD ANONIMA	3/09/2024	20:57:35
13	CONSORCIO CONSTRUCTOR PRAGA	3/09/2024	22:32:31
14	CONSORCIO TIGER Y ASOCIADOS	3/09/2024	18:42:49

R

15	OXIGAS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	3/09/2024	09:45:01
16	CORPORACION DE SANEAMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.C.	3/09/2024	17:48:15
17	CONSORCIO LIMA	3/09/2024	21:41:01
18	CONSTRUCTORA RASYR ING E.I.R.L.	3/09/2024	16:02:02
6	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.		
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación (REVISAR ANEXO N°1):		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
1	CONSORCIO SAYANI	VER ANEXO N°01	
2	VITOR EJECUTOR E.I.R.L.	VER ANEXO N°01	
3	CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA ESPINAR S.A.C.	VER ANEXO N°01	
4	SAMIR CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	VER ANEXO N°01	
5	SANTO DOMINGO OBRAS & PROYECTOS S.A.C.	VER ANEXO N°01	
<p>Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado: "28.2 Tratándose de ejecución o consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10%. En este caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal. En los casos de ejecución o consultoría de obras, la entidad rechaza las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial"</p> <p>Artículo 53 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) En el caso de ejecución de obras, el comité de selección devuelve las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial, teniéndose estas por no admitidas.(...)"</p>			
8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	
1	JOVE JOVE WILLIAM RAFAEL	ITEM UNICO	
9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 02, que forma parte de la presente Acta.		
10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	JOVE JOVE WILLIAM RAFAEL	PUNTAJES
FACTORES			100 puntos
PRECIO Sr. 834,012.14			5
Bonificación del 5% por MYPE			105
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			
11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		PUNTAJE TOTAL	
1		JOVE JOVE WILLIAM RAFAEL		105.00	
12 CALIFICACIÓN					
Habiendo obtenido el mayor puntaje en la evaluación, se procedera a calificar la oferta de los siguientes postores:					
12.1		JOVE JOVE WILLIAM RAFAEL			
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE		NO CUMPLE	
A		CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
A.2.		EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO			
A.2		CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		DE conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
A.3		EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE			
B.		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		x	
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN					
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases:					
N°		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR			
1		JOVE JOVE WILLIAM RAFAEL			
DE SER EL CASO INCLUIR:					
14 ACUERDO ADOPTADO					
Siendo, las 11:50 horas del día 24 de octubre del presente año, los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.					
15					
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					
 JAZMIN ALEJANDRA URIBE CABEZAS 1ER. MIEMBRO TITULAR		 HOOPER JESUS MENDOZA ESPINO PRESIDENTE TITULAR		 YDA ESTHEY GUEVARA FLOREZ 2DO. MIEMBRO TITULAR	